

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-1563



Fecha de ingreso: 22-05-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-05-2024

Folio: 2024-1563

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA AC

Domicilio: [Redacted]

Telefono: [Redacted]

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-264-00001-00-0000

Propietario: UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA AC

Domicilio: CALL SIN NOMBRE 142 Z1 P1/3 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -A

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	36.00	0.00	0.00	CAFETERIA	781.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.00	0.00	0.00		78.17
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	36.00	0.00	0.00		156.34
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	36.00	0.00	0.00		78.17
TOTALES			108.00	0.00	0.00		\$ 1,094.39
RESOS VIGENTE							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2024 12:24:3

Dirección: null

Usuario:

302c02144c5b7120a84fe07c5ab0173d6c4dbd2a960a8bd0021409c8dd93cda5ddf33bd6e080e9abfeb475c721e8